

**Información del Plan Docente**

<b>Año académico</b>	2016/17
<b>Centro académico</b>	228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública
<b>Titulación</b>	429 - Graduado en Gestión y Administración Pública
<b>Créditos</b>	6.0
<b>Curso</b>	3
<b>Periodo de impartición</b>	Primer Semestre
<b>Clase de asignatura</b>	Obligatoria
<b>Módulo</b>	---

**1. Información Básica****1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Los alumnos del Grado en Gestión y Administración Pública cursan esta asignatura cuatrimestral en el primer cuatrimestre del tercer curso del grado. Es conveniente que el estudiante haya adquirido los conocimientos básicos de la asignatura que precede a ésta, singularmente la asignatura de Fundamentos de Derecho Constitucional y que acredite cierta suficiencia en la comprensión y manejo de la terminología política y jurídica.

**1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura**

La Constitución es el instrumento fundamental en la articulación jurídica del Estado y presupone una determinada forma de organización del poder político. Constituye, por ello, una primera actividad clave de la asignatura la identificación del Estado como poder político organizado, la explicación de los avances habidos en su proceso de juridificación y la determinación de los principales actores político-constitucionales que participan en el proceso de toma de decisiones colectivas.

Una segunda actividad clave versará sobre la conceptualización y la enumeración de elementos y mecanismos de la Constitución del Estado como categoría normativa suprema, desde su génesis hasta las más recientes tendencias del constitucionalismo, entendido este como el movimiento que impulsa y nutre la transformación del concepto de Constitución normativa.

**Plataforma virtual de la asignatura**

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (Moodle 2.0) con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

**2. Inicio****2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Es capaz de distinguir los modelos y formas de Estado y explicar las funciones de integración política que desempeña el

moderno Estado constitucional.

Puede precisar el papel desempeñado por los partidos políticos y caracterizar las diversas formas e instrumentos de participación política.

Sabe explicar el concepto de Constitución, sus diversas manifestaciones, su fundamento en la idea de poder constituyente, sus funciones y contenido normativo, la relación de la Constitución con el resto del ordenamiento jurídico y, finalmente, sus garantías frente a las amenazas e infracciones del programa normativo a ella incorporado.

Distingue las diversas etapas del constitucionalismo español e identifica sus principales rasgos.

### 2.2. Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Derecho Constitucional contemporáneo es un producto histórico que presupone una determinada forma de organización del poder político estatal: el Estado Social y Democrático de Derecho. La asignatura pretende analizar la gestación de esta forma de Estado y sus elementos identificadores, tales como la estructura de derechos fundamentales, el control y la responsabilidad del poder político, el rol intervencionista, el principio mayoritario, la institucionalidad representativa, la participación y la garantía de derechos.

La asignatura "Poderes Constitucionales del Estado" está, asimismo, orientada a poner de manifiesto la ideología y función del constitucionalismo, así como la dimensión jerárquico-positiva de la Constitución en cuanto norma jurídica suprema y sus principales caracteres y contenidos mínimos en un Estado o marco político de encuadramiento en constante mutación.

El Derecho Constitucional contemporáneo es un producto histórico que presupone una determinada forma de organización del poder político estatal: el Estado Social y Democrático de Derecho. La asignatura pretende analizar la gestación de esta forma de Estado y sus elementos identificadores, tales como la estructura de derechos fundamentales, el control y la responsabilidad del poder político, el rol intervencionista, el principio mayoritario, la institucionalidad representativa, la participación y la garantía de derechos.

La asignatura "Poderes Constitucionales del Estado" está, asimismo, orientada a poner de manifiesto la ideología y función del constitucionalismo, así como la dimensión jerárquico-positiva de la Constitución en cuanto norma jurídica suprema y sus principales caracteres y contenidos mínimos en un Estado o marco político de encuadramiento en constante mutación.

### 3. Contexto y competencias

#### 3.1. Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura "Poderes Constitucionales del Estado" persigue dar cuenta a los alumnos de los elementos o factores que conforman el Estado constitucional de nuestro tiempo, de impronta deliberativa, participativa y social; superador, por tanto, de la unidimensionalidad en la que se organizaba la dogmática propia del modelo estatal jurídico-liberal.

Igualmente, se pretende dar cuenta a los alumnos del origen, significado y función de la noción de Constitución normativa, de las principales tendencias del constitucionalismo contemporáneo y de los problemas que aquejan a algunos de los más importantes instrumentos y actores del Estado constitucional.

### **3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

El estudiante accede a los estudios de Gestión Pública con unas nociones muy vagas de lo que es el Estado, la Constitución o los actores y procedimientos del sistema democrático. Considerando necesario dotar al alumno de esas bases, la asignatura expone el esfuerzo de racionalización del poder que el constitucionalismo y el Estado de Derecho suponen. En ella se ofrecen algunas nociones elementales de Teoría del Estado y de Teoría de la Constitución, herramientas imprescindibles para identificar el Estado como el instrumento imprescindible para el ejercicio del poder y la Constitución como el orden jurídico fundamental de la comunidad caracterizado por el principio democrático, la limitación del poder y la garantía de libertad.

El estudiante debe entender que la estructura jurídica del Estado no es un magma informe sino una estructura dotada de elementos de configuración esenciales bajo los principios de jerarquía y competencia. Estos elementos y la configuración de estos principios componen una norma suprema denominada Constitución. La Constitución es el pacto y el contrato social por el que los ciudadanos se someten a las reglas que de ella derivan. El sentido de la asignatura es claro: sin el conocimiento del Estado y del hecho constitucional todo el aprendizaje del resto de la estructura jurídica carecería de ratio primordial y de la conciencia del principio de legitimidad.

### **3.3.Competencias**

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

#### **Competencias específicas:**

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
19. Comprender los textos políticos.
45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del derecho.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
54. Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran la gestión y administración pública.

#### **Competencias generales:**

1. Capacidad de análisis y síntesis
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
12. Capacidad de aprendizaje autónomo

### **3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje**

La capacidad de conocer y valorar los diversos principios estructurales o elementos identificadores del Estado constitucional contemporáneo, plural y deliberativo, es de vital importancia para la formación de una visión no exclusivamente formalista y estática del ordenamiento jurídico.

El Estado es un ente de poder que se debate entre un comportamiento escrupuloso en torno al mandato constitucional y la penetración de otros factores ajenos a la institucionalidad democrática y al principio de mayoría. El Derecho tiene sus límites y posibilidades en torno al hecho constitucional y sólo desde su conocimiento y desde el conocimiento del modelo de Estado pactado (social) se pueden valorar las aplicaciones y operaciones jurídicas posibles.

### 4. Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El conocimiento que se imparte en las aulas universitarias está contenido en libros especializados. Por ello se exigirá al alumno la lectura de un libro, cuyos criterios serán fijados por el profesor responsable a través del Anillo Digital Docente. El trabajo consiste en una recensión escrita acerca de varios autores de teoría política. Dicha recensión tiene carácter obligatorio, y es necesaria su entrega para poder realizar el examen final.

En el examen final, que supone el 100% de la calificación, el alumno deberá responder a preguntas de los epígrafes del programa de la asignatura. El examen tiene carácter exclusivamente teórico. Este sistema es válido para ambas convocatorias.

Las fechas de realización de este examen serán las establecidas por el Centro de manera oficial.

#### Criterios de valoración

En la evaluación de esta prueba se valorarán los conocimientos teóricos, ponderando la capacidad de argumentación y exposición escrita. Se ponderará en un 100% respecto a la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado (5 sobre 10) en la prueba final teórica.

### 5. Actividades y recursos

#### 5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Participación del alumno en las sesiones magistrales y debate del marco teórico-conceptual relativo a los elementos e instituciones del Estado constitucional.
2. Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos.
3. Tutorías individualizadas o en grupo.
4. Estudio personal.
5. Bibliografía básica orientativa.

#### 5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

## 29016 - Poderes constitucionales del estado

Actividades dinámicas de profesor y alumnos: resolución de casos y supuestos prácticos.

Lectura de libros y monografías especializadas, de cuyo contenido se dará cuenta al profesor mediante alguna de las fórmulas señaladas anteriormente.

Estudio personal del alumno, tutorías individuales y colectivas.

Seminarios o cursos extraordinarios opcionales.

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo indicativo de los siguientes contenidos durante el curso con una asignación de meses aproximada, pudiendo ser modificada por imponderables relativos a la marcha del curso:

1. La estructura constitucional del Estado: división de poderes y formas de gobierno
2. La distribución territorial del poder y las formas de Estado
3. El poder y el proceso político
4. Regímenes políticos
5. Los partidos políticos
6. Constitucionalismo Histórico Español

### 5.3. Programa

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo indicativo de los siguientes contenidos durante el curso con una asignación de meses aproximada, pudiendo ser modificada por imponderables relativos a la marcha del curso:

1. La estructura constitucional del Estado: división de poderes y formas de gobierno
2. La distribución territorial del poder y las formas de Estado
3. El poder y el proceso político
4. Regímenes políticos
5. Los partidos políticos
6. Constitucionalismo Histórico Español

### 5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar, adaptándose al cronograma de horas prácticas que figura en el horario oficial.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para su posterior lectura y comentario.

### 5.5. Bibliografía y recursos recomendados

LA BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA ASIGNATURA SE CONSULTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA

<http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>